

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.

Año IV.—Núm. 947.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DEL BARCO, NÚM. 9 PRINCIPAL.

FUNDADOR:
DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

Madrid. 2,50
Tres meses 8
Provincia de Sevil. 15
Porcomisionado, 9 y 17 respectivamente

Ultramar y Extramar.
seis meses 50
El sueldo adelantado en letra de fi.
el color, libranza o sellos de correo

Lunes 22 de Abril de 1872.

OBROS AGRICOLAS

EN LA PROVINCIA DE MADRID.

Las investigaciones que sobre las clases obreras se están haciendo de algun tiempo á esta parte, para reunir formas acerca de los braceros, han sido objeto de algunas sesiones en la Sociedad Económica Matritense, que dividió los trabajos preparatorios en dos secciones, á saber: una para lo referente á la clase agricultora, y otra para lo relativo á la industrial.

Nombrada la comision que debia ocuparse de los operarios agricolas, recayó este nombramiento en los señores siguientes:
D. Francisco Cantillo. D. Francisco Quiroga. D. Ramon Aguado. D. Manuel Henao y Muñoz. D. José Sainz y D. Estanislao Malinagre, habiendo sido este elegido secretario, y presidente el Sr. D. Juan Cotarelo.

Las noticias adquiridas para llenar los interrogatorios circulados sobre este asunto han producido un resultado, si no tan completo como era de desear, á lo menos bastante satisfactorio, merced á la cooperacion de algunas personas competentes é interesadas en la prosperidad del país y en bien de los braceros agricolas, y con los datos recibidos de los partidos judiciales en que se divide la provincia, el presidente de la comision ha podido reunir en una Memoria bastante luminosa y sencilla la descripcion de la provincia en sus diversas fases topográfica, geológica, hidrográfica, climatológica y sus condiciones de vegetacion, épocas de floracion, maduracion y recoleccion de frutos, la riqueza en estos y en ganaderia, la poblacion, habitaciones, trajes, costumbres, criminalidad, y otras noticias cur ósas correspondientes á cada partido, para resumir el número de braceros, el sistema de retribucion ó jornales que ganan, las diferentes clases de trabajos en que se ocupan, horas diarias de labor, medios para ser asistidos en sus enfermedades, su alimento, viviendas, contribuciones, emigracion, préstamos y réditos, instruccion, publicaciones agricolas, abonos de terrenos, y otros puntos que forman una estadística curiosa.

Consígnase en este escrito una observacion acerca de la instruccion de la clase agricultora, hacia la cual consideramos conveniente llamar la atencion del Gobierno, atendida la índole de nuestros obreros, su atraso en los puntos de agricultura y la naturaleza de nuestro país, esencialmente agricultor.

«Seria conveniente, dice el autor de la Memoria, que en las escuelas de instruccion primaria sirviese de texto un tratado de *elementos de botánica aplicada á la agricultura*, que abrazase cuando menos la definicion de la botánica, la organizacion vegetal, la diversidad de raíces, tallos, hojas, yemas, ramos, flor, fruto, crecimiento de las plantas, secreciones, reproduccion, hibridaciones, germinacion y recoleccion, teniendo otro tratado de agronomia que completase este estudio y señalándose premios para los progresos que se hicieran sobre estas materias.

De este modo se despertaria la aficion y el gusto á la agricultura práctica, bajo principios provechosos que ayudarian á desterrar rutinas y á emprender trabajos y ensayos que contribuirian á los adelantos que tanto há menester el país.

Para establecer esta clase de enseñanza deberia dotarse á las escuelas de los pueblos de un pequeño jardín ó huerto, donde se harian las prácticas convenientes, dedicando cuando menos un día á la semana á estos estudios de aplicacion y experiencias, para que los alumnos fuesen comprendiendo, no solo la nomenclatura de las partes principales de la botánica aplicables á la agricultura, sino tener una idea de la flora de la localidad.

A las nociones de botánica que adquiriesen los jóvenes, seguiria regularmente la aficion y gusto al cultivo y mejoramiento de los terrenos: los hijos de los labradores, lejos de huir ó ser extraños á la industria que adelantó á sus padres y que les sirvió de base para su educacion, en lugar de abandonar las propiedades de familia, prefiriendo servir empleos del Gobierno, se dedicarían con preferencia á fomentar la riqueza legada por sus mayores, y el jornalero, adquiriendo conocimientos teórico-prácticos de que carece, seria para la agricultura el brazo y la idea, y no la fuerza material, como sucede al arado y la yunta que conduce.

Principiese en este país, con tan buenos elementos agricolas, por la enseñanza del niño, y de su buena direccion vendrá el gusto, la inteligencia y la aficion al trabajo; se mejorarán sus costumbres y su conducta, como agricultor ó cultivador y como vecino, y de su prosperidad ó beneficios al país, se irá en su dia con mucha fortuna para esta al profesorado, donde llevarán los conocimientos necesarios á las escuelas superiores de agricultura y sus afines.»

Aboga esta Memoria por el alivio de las clases obreras en cuanto al excesivo precio del inquilinato de las casas, y se propone la construccion de un barrio en las afueras de la capital para proporcionarles en ellas habitaciones á precios reducidos y arreglados á sus jornales, teniendo además comestibles baratos, y esto podia conseguirse, dice, estableciendo una poblacion especial, con educacion gratuita y reparto de algunos terrenos á los colonos. Allí debiera ser admitido como vecino solo el que acreditase tener buena conducta y aficion al trabajo, señalándose anualmente premios á los adelantados en este sentido.

Allí deberian ir los propietarios á buscar jornaleros, el ayuntamiento y las sociedades ó corporaciones por los que se necesitaban para los caminos, ferro-carriles, paseos, arbolados, riegos, etc., sin otro género de diversion pública ó motivos de gastos que un teatro que sirviera únicamente para los dias festivos por la tarde, dejando la noche para descanso del obrero.

Allí, en cambio de otras garantías, deberia ser obligatoria la cria de aves y animales de corral y palomas; ser la residencia de los guardas rurales bajo la autoridad, direccion y educacion de un jefe; de los fontaneros, pastores, burras y vacas de leche, y como conveniente á la nueva poblacion, al ornato y la higiene, establecer paseos con alamedas, calles anchas arboladas, fuentes públicas.

Terminaremos la reseña de esta Memoria manifestando que tanto por los detalles estadísticos que contiene, como por las ideas de adelantos que abraza, merece estudiarse en bien de la clase obrera agricultora, como en favor de los adelantos del país.

REVISTA DE LA SEMANA.

Estamos frescos, no me lo podrán Vds. negar, y esta frescura es precursora de grandes acontecimientos, acontecimientos que nos han de hacer entrar en calor aunque no queramos. No sé si habrá llegado á noticia de mis lectores que se prepara una corrida extraordinaria de carlistas, para la cual han hecho ya los interesados todos los preparativos convenientes á fin de que sea tan lucida como la importancia del ganado lo merece.

No se sabe á punto fijo el dia en que tendrá lugar esta fiesta taurina, pero es indudable que podremos asistir á ella dentro de pocos dias.

D. Carlos, como quien dice el maestro de la cuadrilla, ha hecho fijar ya los carteles en dos periódicos de su comunion, se ha verificado el encierro, el público ha tomado las localidades, y solo se espera la señal del presidente para que salga á la arena el primer bicho.

El final de esta fiesta no es dudoso, los toros serán corridos en regla. Picados, banderilleados y estoqueados por reputados diestros, sufrirán la suerte de todo bicho en plaza. Como es presumible que algunas, la mayor parte de las reses, no entren á varas, se ha procurado reunir todas las más posibles banderillas de fuego.

Se advierte que los que estén huidos volverán al corral.
—No se responde que todas las reses sean de la misma ganaderia.
También se lidiarán algunos de la del señor Petróleo, vecino de *La Internacional*, con divisa Roja.

Les digo á ustedes que el espectáculo será divertido en extremo.

Y ya que de fieras vamos hablando, diré á ustedes que en el Congreso han sido colocados ya y descubiertos los dos magníficos leones que, con los cañones tomados al enemigo en la guerra de Africa, se han fundido en Sevilla.

Al ser destapados ayer, entablaron el siguiente diálogo:
—Gracias á Dios que veo la luz, amigo.
—Nos tenian fastidiados con esa cortina, replicó el otro.

—¿Qué te parece Madrid?
—Muy bonito: ¿quién representa esa estatua que tenemos enfrente?

—Chico, no sé; pero estando enfrente del Congreso debe ser la de Rojo Arias, que segun tengo entendido es el diputado más célebre de cuantos recuerdan los fastos parlamentarios.

—Calla, bruto, y dispensa el tratamiento, esa estatua es de Cervantes; así lo dice la inscripcion. Veo que ignoras por completo la historia de las inscripciones y de la política de nuestra patria. Yo, que leo *La Correspondencia* todos los dias, puedo enterarte de todo cuanto preguntes.

—Sí me alegro. ¿Podrás decirme si ese señor Zorrilla tiene que subir por aquí para entrar al salon?

—No, Zorrilla y todos los diputados entran por otra puerta.
—Lo siento, porque le tiraria un mordisco de buena gana.

—¿Por qué?
—Y tú lo preguntas! Diminutivo de zorra, y consentir yo que pasase por mi lado sin decirle tres palabras!

—No hagas tal, porque puede mandar un dia y cortarte la cabeza.
—¿Di, ¿ha llovido?

—No, es que han regado.
—¿Pues me gusta la manera! Han puesto esta plaza hecha un mar.

—¿Que el ayuntamiento de Madrid se ocupa con preferencia del uniforme de los voluntarios, y descuida lo relativo á la policía.
—Pues me gusta el municipio!
—Dicen que se celebran sesiones muy acaloradas.

—¿Ya lo creo! suelen venir diputados carlistas tan bravos, que el mejor dia nos quitan de estos pedestales para colocarse ellos.

—¿Hombre, tendria que ver!
—Hablemos de teatros.
—Como gustes.
—¿Qué tal andan por Madrid los espectáculos?

—Te diré: yo leo todo lo que los periódicos dicen, y, segun ellos, en el teatro de la Zarzuela se encuentra aquella cantante que estaba en Sevilla cuando nos fundian la Volpini.

—¿Ah! sí, guapa chica; por ella me dejaria yo quitar los dientes y las uñas, como aquel leon de las fábulas de Samaniego.

En el circo de Madrid han terminado aquellos famosos conciertos que dirigia el Sr. Monasterio. Dicen que era cosa notable, y tal la música que nos hubiera domesticado á nosotros; figurate si tendrian poder aquellas notas, que hasta los cimbras iban á escucharlas.

Ahora se estrena una compañía de ópera que es lo que tiene que ver. Figurate que se inaugura con *Roberto el Diabolo* y que baila la Pínciara.

—Iremos en cuanto podamos haber una escapatoria. Yo sé dónde está ese coliseo, porque hace años trabajó mi familia allí á las órdenes de Batty.

—Y en el circo de Price, ¿qué tenemos?
—Nada, pero se abrirá pronto y ha de haber cosas notables.
—¿Si querán domesticarnos para que trabajemos allí?
—A nosotros? No es facil.
—Más difíciles domesticar á un cimbro, y sin embargo se logra.

—¿Cómo?
—Con un destino.
—¿Ah!
—En el Retiro tenemos un compañero, segun me han dicho.
—Es cierto, y un oso.
—El alcalde popular es el dueño de todo aquello.
—¿Cómo el dueño! El Retiro es de los habitantes de Madrid.
—No lo creas, la mayoría de los madrileños pasean á pié y se encuentran perfectamente en aquel lugar; pero el alcalde primero tiene coche y quiere pasear en él por aquella posesion, para lo cual trata de hacer una calle que destruirá muchos de los paseos que tiene la gente de infanteria. Con que ya ves si tengo razon al asegurar que aquí él es el amo.
—Es de noche, voy á dormir.
—Ten cuidado no te quiten el mundo que tienes bajo la garra.
—¿Quién se ha de atrever á cargar con el mundo?
—Aquí se atreve la gente á todo.
—Buenas noches.
—Hasta mañana.
—Y no dijeron más los leones.

He cumplido dando á ustedes cuenta de lo que dijeron.

Yo quisiera que en esta semana hubieran ocurrido muchas cosas para poderlas contar. Pero como no sean desgracias, no sé de qué hablar.

El calor que se sintió á los primeros dias excitó tanto los ánimos, que *La Correspondencia* nos ha contado en menos de tres dias: Que una joven se arrojó á un pozo en la calle de San Miguel.

Que otra ídem se arrojó al estanque del Retiro.
Que un caballero se suicidó en la calle del Meson de Paredes.

Y por último, que un joven de diez y siete años, funesta edad de amargos desengaños, se bebió un vaso de petróleo.
Por fortuna la ciencia acudió á tiempo, y el petrolista se ha salvado.

Ya tiene *La Internacional* un adepto más, decido y hecho á prueba de petróleo.

El Parque de Madrid, ese hermoso paseo testigo de tantos amorosos diálogos, ese paseo encanto de los madrileños y único de que gozan los malaventurados habitantes de esta villa, está á punto de desaparecer.

Ya hace años que la destructora piqueta se ha fijado en aquellos sitios.
Cuando pertenecia á la Real Casa, se quitaron las verjas y los más frondosos árboles que las rodeaban.

Después quiso hacer una calle el ayuntamiento, y se destruyó otra parte de tan magnífica posesion.

Má tarde se arrendaron las más hermosas plazuelas á expendedores de chocolate, leche, etcétera.

El público se encargó de acabar con los rosales y las lilas.

Otra gran parte se destinó á los patinadores. Otra á formarle una espaciosa habitacion al elefante Pizarro.

Y como si tantas desdichas no fueran bastantes, el señor alcalde popular trata de dar el golpe de gracia á los célebres jardines, cortando dos mil árboles para construir una calle, ó más bien para destruir el jardín, y dejar señalado un camino á cuyos lados se construirán casas cuando los radicales piensen, es decir, nunca.

Madrid está lleno de solares y callejones. En Madrid se pueden construir más casas y hacer más calles de las que el ayuntamiento es capaz de pensar.

En Madrid hay una cosa que se llama el Baranco, que tiene todo el aspecto de un trozo del Africa.

Nada de esto ha llamado la atencion del señor alcalde.

Sus miradas se han fijado en lo mejor de la corte para destruirlo.

El Retiro se va, si Dios no lo remedia. El señor marqués nos dejará eterna memoria de su paso por el municipio.

La diosa Flora le perdone.

SECCION POLITICA.

LA CUESTION DEL DIA.

Al mismo tiempo que los periódicos todos de opinion nos anunciaban que los carlistas habian resuelto probar de nuevo la suerte de las armas, cuando nosotros, haciéndonos eco de esas noticias, indicábamos los deberes que en tal situacion incumbian al Gobierno, los periódicos carlistas daban cabida en sus columnas y en sitio preferente á una carta del jefe de ese partido, á quien la Providencia ha abandonado, ó á quien han enloquecido las aduladoras é interesadas sugerencias de sus nuevos parciales.

Porque es preciso decirlo: en el partido carlista no se encuentran actualmente aquellos militares que dieron impulso y carácter á la guerra civil; aquellos guerrilleros que, como Cabrera y Merino, hicieron tan notables servicios á D. Carlos que por espacio de mucho tiempo impidieron que la guerra terminara en la Provincias Vascongadas. Hoy las miserias de la política y el fanatismo de una parte del clero, tan estúpida como incivil, son las que llevan su contingente de fuerzas al nieto del hermano de Fernando VII, y es inútil por tanto decir que ni sienten los unos la causa que sostienen, ni los otros concurren á ella guiados por otro móvil que el de un mezquino interés.

No son los que, como Nocedal y Tamayo, vieron del presupuesto casi toda su vida, y á la libertad y al Parlamento deben su posicion social y su fortuna los que pueden levantar bandera para sostener la causa del absolutismo, sin ocultar el rostro bajo una máscara de hierro, si bien son ya aludidos por *La Reconquista* al suponer que su partido contaba con ellos para la revancha que nos preparan en cambio de la defeccion del general carlista que, por su rey perseguido, se vió obligado á estrechar la mano de Espartero.

No es el clero de nuestros dias en general el que puede, ni por sus servicios políticos, ni por su influencia moral en la sociedad moderna, exigir que se restablezca en su provecho las primicias de los productos del país, ni desenvolver, por medio del producto de cuantiosos

que nos ocupa al pasar por los labios de los Sres. Salmeron y Pi y Margall.

¿Habeis visto alguna vez, Sres. Diputados, formas más suaves, formas más blandas, formas más benignas para ir disponiendo á la clase propietaria á que deje de defender su propiedad, y para que la entregue, si no á *La Internacional*, al proletariado moderno, considerado en su generalidad? Para el Sr. Salmeron casi era causa de asombro el que nosotros viniéramos á aconsejar que el Estado se dedique á defender principalmente la propiedad, y casi dudaba S. S. de que nos atreviéramos á sostener una tesis que tan absurda le parece. Lo mismo el Sr. Salmeron que el Sr. Pi y Margall nos han dicho de la manera más tranquila y más inofensiva al parecer, que los propietarios deben irse resignando desde ahora á renunciar á su propiedad y dejar constituir la propiedad de otra suerte. ¿Y en nombre de qué se dice esto? ¿Con qué razones históricas, filosóficas ó políticas se atreven á pedir una cosa como esa? En primer lugar, han abusado, y perdoname esta expresion, de la sublime doctrina de Cristo y de los Apóstoles, porque una y otra vez han querido fundar en el Evangelio sus errores. En segundo lugar, nos han recordado que Cristo fué crucificado, fué perseguido, que su Iglesia fué perseguida también á los principios, pretendiendo que si perseguimos nosotros á *«La Internacional»*, haremos, poco más ó menos, lo que se hizo con la Iglesia católica en sus primeros tiempos.

¿Habeis comprendido bien lo que se quiere, Sres. Diputados? ¿Es posible que tomemos nosotros por un Cristo á cualquiera que pretenda serlo? ¿Es posible que tomemos nosotros como Evangelio cualquiera doctrina, cualquiera idea, cualquiera utopia, de cualquiera manera, y en cual-

Cuando se estudia al hombre y se le estudia verdaderamente en la historia, ¿se encuentra novedad alguna en esta cuestion? ¿No decia casi esto mismo (qué digo casi lo mismo) no decia esto mismo que estoy diciendo, el Sr. Pi y Margall ayer? ¿No nos pintaba S. S. las luchas trabadas en Roma con motivo de las leyes agrarias, y no nos recordó que no estaba lejos de tales luchas la dictadura de Mario? Podia haber ido más atrás; podia haber ido á la historia de las repúblicas griegas, á la historia de Atenas, y podia haber visto en Polybio, podia haber visto en Plutarco, podia haber visto sobre todo en Aristóteles, ese maestro eterno de las ciencias morales y principalmente de la política; podia haber visto que en el fondo de aquellas miserias repúblicas griegas, que concluan todas por la tiranía, no hubo durante mucho tiempo más que una cuestion, la cuestion entre los ricos y los pobres, la cuestion entre los propietarios y los proletarios; podia haber visto que desde el momento en que esta lucha se empieza allí (y esta lucha llena muchas páginas de Aristóteles, ocupa capítulos enteros de su *Politica*, porque entre el tener y el no tener siempre ha habido la misma diferencia que ahora); podia haber visto, digo, que á medida que tal cuestion tomaba cuerpo y se planteaba de una manera más formidable, cesaba la posibilidad de la libertad y nacia la probabilidad de la tiranía. Esto que aconteció entonces en Grecia, ha acontecido despues en muchas partes, y acontecerá eternamente en el mundo.

No tenéis derecho porque reconozcamos todas estas grandes realidades de la naturaleza y de la vida no tenéis derecho á dudar de nuestro amor al prójimo. Nosotros le amamos, nosotros procuramos su bien, nosotros le hemos querido y le queremos siempre, todos cuantos sustentamos ideas

decir que tenais razon, como el Sr. Salmeron decia que tenian razon los bárbaros del Norte.

Pero en el interin la defensa es necesaria; y esa lucha, yo os lo he dicho ya, y lo repito, esa lucha no alarma á ningun hombre verdaderamente previsior, no puede alarmarle por la suerte de la propiedad. No: ni puede perecer la sociedad, ni puede perecer la propiedad. La propiedad no significa, despues de todo, en el mundo más que el derecho de las superioridades humanas; y en la lucha que se ha entablado entre la superioridad natural, entre la desigualdad natural, tal como Dios la creó, y la inferioridad que Dios tambien ha creado, en esa lucha triunfará Dios y triunfará la superioridad sobre la inferioridad. Lo que temo es lo que antes he dicho: lo que temo es que estas sociedades que se desgarran persiguiendo vanos ideales, que estas sociedades que combaten la propia razon de su existencia, estén necesariamente condenadas á la dictadura, y no haya nadie, absolutamente nadie que de eso pueda libertarlas. Enfrente de la indisciplina social que vosotros provocais, se levantará el Estado á la alemana, que ya existe; por donde quiera se esparcirá un cesarismo formidable, y ese cesarismo será el encargado de devolver á la sociedad su disciplina. Y aun es posible que el sufragio universal, es posible que la concurrencia igual de todas las clases al poder y al Gobierno, cosa que en varias naciones de Europa se conoce ya hoy y que ahora tenemos nosotros en España, se convirtiera en el servicio militar universal y obligatorio; siendo tambien muy posible que lo que saqueis de la lucha sea esa universalidad del servicio militar, perdiendo en cambio la universalidad de los derechos políticos.

Pues que, esta cuestion de ricos y pobres ¿es nueva?

bienes, la enseñanza y la beneficencia pública, ni puede considerarse la generación actual como el plantel de que brotaron aquellos hombres insignes que en los consejos de Isabel I constituyeron vigorosamente la monarquía y extendieron su poderío por todas partes. Ese claro succumbió con la causa del absolutismo, y no hay poder que lo rescite y le restituya sus antiguas condiciones.

Y sin embargo, esos elementos que en mal hora han sido considerados en sus extravagantes pretensiones y locas algaradas con una consideración innecesaria, intentan reproducir un movimiento insurreccional y dar vida a la guerra civil, y no solo pretenden imponerse por la violencia quemando y saqueando, como lo fué siempre su costumbre, si que añaden a su criminal conducta el insulto soez que con desdoro cínico arrojan al rostro del país.

La guerra nos ha sido declarada; hé aquí los términos:

JUNTA CENTRAL CATÓLICO-MONÁRQUICA.
«Excmo. señor: El duque de Madrid se ha servido disponer que la minoría carlista se abstenga de sentarse en el Congreso.

El gran partido nacional acudió á las urnas, aceptando una legalidad que rechazan sus principios, para admitir la lucha en el mismo terreno elegido por sus enemigos.

Los resultados han probado que la farsa ridícula del liberalismo solo sirve para cubrir la opinión nacional, atropellar los derechos que proclama, y llevar la mentira á las Cortes y el luto á las familias.

El duque de Madrid, vistos tales desmanes, protesta hoy ante el país, retirando sus representantes.

Mañana protestará en el terreno que le exigen la patria oprimida y las aspiraciones de su corazón español.

Dios guarde á V. E. muchos años. Ginebra 15 de abril de 1872.—El secretario del duque de Madrid, Emilio de Arjona.

Excmo. señor vicepresidente de la junta central católico-monárquica.

«Está conforme con el original que conservamos en nuestro poder.—Cándido Nocedal.—Vicente de la Hoz y de Liliers.»

Los que así se producen tienen por auxiliares á los republicanos y por defensores á los radicales. En los primeros encontrarán los propagandistas de la guerra en las ciudades, y en los otros los que, manteniendo en su exclusivo favor los derechos individuales, los sostendrán en el único terreno que les sea posible; y á la vez que aquellos procurarán por los tumultos y motines distraer las fuerzas públicas, estos se encargarán de sustraer á la acción de los tribunales aun á los que sean cogidos en el acto en la comisión del delito por que se les persigue.

No queda, pues, duda, y en este concepto la actitud del Gobierno debe ser tan severa como enérgica en la represión.

Se trata de salvar las instituciones por las cuales ha hecho el país innumerables sacrificios vertiendo á torrentes su oro y su sangre; se trata de restablecer el orden moral y material, profundamente alterado por esas gavillas desprendidas de todos los partidos, y que como los que seguían á Duguesclin, buscan la utilidad á cambio de su sangre; se trata de poner á salvo la riqueza pública y privada, seriamente amenazada por los que no viven más que del merodeo, como los salteadores; se trata, en fin, de que cesen en este desventurado país esas escenas vandálicas que le tienen en conmoción y le deshonran ante la Europa.

Que caiga la cuchilla de la ley sobre esas bandas que hoy están preparadas al asalto y al pillaje; que caiga sobre los que á tales extremos las conducen, y que un castigo ejemplar venga á ponerles término y á recordar perpetuamente á sus partidarios que la ley ha recobrado en España su vigor y la civilización su imperio.

TRIBUNALES.

XIV.

Al aproximarse la apertura de las nuevas Cortes, y cercano el día en que han de reanudar sus tareas los Cuerpos colegisladores que el

país ha elegido libremente, en uso de su soberanía, volvemos á llamar la atención del Gobierno supremo de la nación acerca de la angustiosa situación creada por la promulgación de la ley, que personas competentes han dado en llamar *desorganizadora* del poder judicial, gracias á la febril manía de que fué víctima el célebre autor de la legislación, aplicable en lo posible, y por cuya invención ha merecido indudablemente loor y plácemes de cuantos han acostumbrado á vivir con aquello de «á río revuelto, ganancia de pescadores.» Otro tanto creímos oportuno hacer á raíz de la convocatoria de la última legislatura; pero ya que los sucesos políticos que sobrevinieron inmediatamente de haberse reunido el Congreso y Senado, disueltos por culpa de los que intentaron legislar sobre la reinstalación de los frailes y plantamiento de *La Internacional*, que ha de iluminarnos con la tea y el petróleo, no permitieron abrir, por entonces, la discusión que hubiera puesto en claro los males que se están operando desde el 15 de setiembre de 1870, y cuyo remedio se anhela por todas las gentes honradas; bueno es también que los legítimos representantes del país formen juicio acabado del último grado á que ha llegado la perturbación que se sufre por la ley, cuya observancia posible nadie acierta á determinar, y por los efectos de la reforma del Código penal.

Para esto, y como contestación á los que tanto gritan y tan alarmados se muestran con el creciente desarrollo de la criminalidad, á que suponen da cuerpo el actual orden de cosas, debemos decirles que, si algún aumento ha tenido la estadística criminal en España, nadie más que el reformador del Código penal es el responsable de la mayor perpetración de los delitos que se cometen, puesto que la revisión de las ejecutorias á que dió lugar el art. 23 del Código vigente ha abierto las puertas de los presidios á infinidad de ladrones y de toda clase de criminales, han inundado nuestras poblaciones para aterrar á las personas pacíficas y honradas con las nuevas fechorías que cometen, confiados en la lenidad de las penas y en los extravíos de los que al legislar ceden solo al sentimiento de una clemencia mal entendida ó á la corriente de una populachera detestable y reprobada por todo hombre de bien. Hemos dicho que la revisión de las ejecutorias ha abierto la puerta de los presidios á bandadas de criminales y ladrones, y con algunos casos ejecutorios que tenemos á la vista vamos á probarlo.

Causas por robo: sentenciados sus autores por el Código antiguo á 6 años de presidio menor, fué revisada la ejecutoria en virtud del artículo 23 del moderno, y se les declaró merecedores tan solo de 36 meses de presidio correccional. A otros, condenados á 20 años de cadena por idéntico delito, pero en cuadrilla, se les han rebajado sus penas á 12 años y un día.

Otra por usurpación de carácter sacerdotal y estafa: sentenciado su autor á la pena de 11 años de presidio mayor, fué rebajado en la revisión á 2 años de prisión correccional.

Otra por homicidio: condenado el autor á cadena perpétua, quedó reducida á la pena de 12 años y un día.

Y otra por expedición de billetes falsos de Banco: habiéndose impuesto á sus autores la pena de quince años de cadena temporal y multa de 500 duros, fué convertida en la de dos meses de arresto mayor y multa de doscientas pesetas.

Estos son los efectos de la reforma del Código penal y de la retroacción de su artículo 23, que para consuelo de las gentes honradas se intercaló sin duda con el fin de moralizar nuestras costumbres, volviendo por de pronto al trato social á los muchísimos presidiarios que han de edificarnos con sanos ejemplos de dulzura y arrepentimiento, dignos ciertamente de los salteadores que en Manzanares se lan-

zaron contra inocentes y pacíficos viajeros, y quienes acaso más tarde en otra ocasión se puede hacer víctimas de otros crímenes que mediten y ejecuten los que debieran continuar arrastrando la cadena. Hubiéramos aceptado y aplaudido la reforma del Código si con ella se hubiera mitigado el rigor de ciertas penas establecidas para los delitos que tuvieron un origen en las circunstancias políticas por que hemos atravesado; pero en lo referente á los ladrones que por tantos medios ponen en acción sus infames instintos, jamás.

Pena de muerte al ladrón, gritamos en los ocurrencias de 1854, y jamás encontrará en nosotros apoyo, quien intente alentar ese crimen con la impunidad que tantos males ha causado siempre.

Si al afiliarnos en las banderas del honradísimo partido progresista hubiéramos sospechado siquiera que en su seno podía figurar algún individuo que viniera á reformar la administración de justicia con disposiciones que abriesen las puertas de los presidios á los condenados por delitos contra la propiedad como los que dejamos apuntados, para llevar al corazón de la sociedad el terror y la perturbación que toda persona honrada siente, de seguro que hubiéramos huído de él para no rozarnos con quien profesara principios que ningún partido puede admitir, como no los ha admitido ni puede tolerarlos el inmaculado progresista, que por otra parte ha mostrado siempre el mayor respeto á los fallos de los tribunales, sobre cuyas ejecutorias se ha puesto la mano para anularlas en virtud de los efectos retroactivos del artículo 23 del vigente Código penal. En esto se halla la clave del aumento que la estadística criminal pueda registrar en la actualidad; pero de ninguna manera en donde aparentan querer encontrarla los mal avenidos con las actuales circunstancias.

Publicada la ley provisional sobre organización del poder judicial, los tribunales han tenido que combinar sus preceptos con los del derecho constituido, aun relativamente al enjuiciamiento criminal, para ver si algunos de aquellos podían aplicarse desde luego *sin necesidad de preparación especial*, y una sentencia del Supremo Tribunal de Justicia ha venido á demostrar recientemente que ciertos artículos de aquella ley no han podido ser aplicados sin infringir la legislación vigente; pero desgraciadamente, parece que se han aplicado.

Ha dicho el Supremo Tribunal, en sentencia del 12 del corriente, que si los artículos 640 y 684 de la ley de organización del poder judicial señalan el número de magistrados necesarios para componer sala, nada determinan acerca del que sea preciso para acordar el fallo; que este debe dictarse por el número de votos necesarios con arreglo al enjuiciamiento, debiendo ser en asuntos criminales, á lo menos tres enteramente conformes, según lo dispuesto en el art. 74 del reglamento provisional de 26 de setiembre de 1835 y el real decreto de 4 de noviembre de 1838, vigentes y ni siquiera modificados por la mencionada ley de organización, y que las resoluciones de las audiencias que no reúnan los tres votos absolutamente conformes no pueden tener el carácter legal de verdaderas sentencias, por lo cual no dió lugar al recurso de casación de que trata, y mandó comunicarse dicha resolución á la sala de la Audiencia que ha entendido en la causa, para que proceda con arreglo á derecho.

De esto se deduce que la promulgación de la ley orgánica se hizo en forma inconveniente, por aquello de que se aplicara en lo posible, contra lo que hemos estado clamando uno y otro día en nuestros anteriores artículos; que esa aplicación era insegura y peligrosa; que cuantos fallos se hayan dictado fuera de las prescripciones de la antigua legislación son ilegales, y que todo ello dimana de esa forma jamás

autorizada por los antiguos ni modernos legisladores. Creemos que son muchísimas las sentencias dictadas en materia criminal, por menos de tres votos conformes en algunas audiencias, y en esto parece que ha influido bastante cierta comunicación de la fiscalía del Supremo, por la que se expresó hace tiempo, antes de ser nombrado el Sr. Bayarri, que de tres magistrados formaban dos votos sentencia, cuya jurisprudencia es contraria á la establecida por la sala segunda del mismo Supremo Tribunal en la del 12 de este mes. Dejemos al público que supla con su criterio el silencio que guardamos sobre las consecuencias que de esta desorganización se desprenden, y él señalará con el dedo al que en primer término aparece como su verdadero autor, que acaso prepare otro artículo 23 para la revisión de tantos fallos como se habrán dado contra la doctrina del Supremo Tribunal.

Dice *El Imparcial* con la buena fé que le caracteriza que S. M. ha introducido modificaciones en el proyecto del discurso de la Corona que le ha presentado el Gobierno, y en virtud de las cuales habrá en dicho documento una frase declarando que el Gobierno se propone mantener en toda su integridad la Constitución.

Es una falsedad insigne. El rey aprobó completamente y sin reparo alguno el proyecto del discurso de la Corona.

El alcalde popular de Madrid se ha presentado al Gobierno para ofrecerle su concurso y el de la Milicia ciudadana en el caso probable de que la conspiración carlista llegue á ser un hecho.

También los generales afiliados al partido radical se presentarán á ofrecer sus servicios en defensa de las instituciones, según anuncia *El Imparcial*, pero con la salvedad de que esto no implica la más mínima modificación en su actitud política.

El alcalde popular ha obedecido al espíritu que domina en la Milicia ciudadana, y ha procedido como lo exige la posición que ocupa. En cuanto al ofrecimiento de los militares radicales, está de más su salvedad, porque es su deber cumplir las órdenes del Gobierno, con salvedades ó sin ellas, que para eso les paga la nación.

No tantos favores.

La Tertulia, periódico radical de hoy, contesta á *LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA*, progresista de siempre, ni más ni menos que pudieran hacerlo y que lo hacían los diarios moderados á los progresistas en épocas de infeliz recordación.

Comprendemos perfectamente la teoría que nos explica con tanta lucidez *La Tertulia*, de que el acusador debe probar su acusación y no los acusados su inocencia, sin que preceda antes, no el ataque, sino los fundamentos y pruebas del cargo; pero nuestro colega no ha querido ó no le ha convenido fijarse en un hecho capital que nosotros aducimos, y es el de que la acusación la ha hecho ya la opinión pública, no sin que presentara ante los hombres honrados su querrela en esta forma:

«Los que eran pobres antes de la revolución de setiembre hasta el extremo de vivir del préstamo, ¿por que hoy cuentan con pingües fortunas y aun con inmensas riquezas?»

«Los que antes de la revolución de setiembre tenían que trabajar mucho para vivir con la mayor modestia, ¿por que hoy viven con lujo sin trabajar?»

«Los que siendo desconocidos antes de la revolución de setiembre, porque jamás demostraron su aptitud más que para la intriga de baja estofa, y los que siendo conocidos porque eran los más decididos seides del moderantismo, ¿á que han debido sus posiciones oficiales, en las que solo causaron y causan perjuicios al país?»

Estos son, en resumen, los principales cargos que la opinión ha formulado en su querrela nosotros no somos en este caso más que el eco de la opinión, y por eso dijimos á *La Tertulia* que no acusaríamos á nadie, sino que los acusados por la opinión se defendiesen; que si quería acusar á nuestros amigos que los acusara, que nosotros defenderíamos á los siempre consecuentes, probos, modestos y honrados progresistas de los ataques del radicalismo exasperado.

Si; sepa *La Tertulia*, aun cuando no está tan sorda ni tan ciega que no lo oiga y vea, que esos cargos andan de boca en boca entre las gentes que tienen manera de vivir conocida y que viven la vida del trabajo y de la honra, y que con razón dicen que ha llegado el instante de que los hombres de esta clase se agrupen y formen un gran partido contra los explotadores del país, los comerciantes de la opinión y los farfantes políticos que traen perturbados los ánimos, sembrando en nuestro privilegiado suelo la semilla disolvente de la disolución social y política.

Esto es, sí, lo que quieren los hombres públicos, de fé en sus opiniones y de probidad reconocida, á cuyo lado nos encontramos y en cuya defensa trabajaremos, y por lo mismo hemos pedido, seguimos pidiendo y pediremos el *juicio público*, juicio público que no debe causar repugnancia cuando se hacen cargos veros, como Sevéola no tuvo repugnancia para levantar el puñal contra un infame patricio; lo que repugna es ocuparse de las personas para calumniarlas, y eso es lo que puede y debe evitarse.

«Jesús decía:—Quien está limpio que tire la piedra.»

Nosotros decimos, seguimos diciendo y diremos que el hombre probo, digno y apto no elude las inquisiciones; antes por el contrario, las acepta para acreditar más su probidad, su dignidad y sus méritos.

Llamamos seriamente la atención de quien corresponda sobre los resultados de la ley llamada orgánica de tribunales y del Código penal, que se publicaron en 1870 bajo el ministerio del Sr. Montero Ríos. Ya hemos expuesto en otra ocasión los que ha dado la inteligencia de la primera; y como según la sentencia del Supremo Tribunal, fecha 12 del actual, es posible que se hayan dictado bastantes en las audiencias por *mayoría de tres votos*, y que no siendo, como el Supremo ha dicho, que no son verdaderas sentencias, pueden hallarse muchos procesados sufriendo sus condenas contra derecho, y otros habrán conseguido su libertad con la revisión de las ejecutorias acordadas sin la conformidad de los tres votos, el Gobierno debe tomar inmediatamente en esto alguna resolución.

Hoy llama también la atención pública otra sentencia del Supremo Tribunal, dictada en 27 de marzo último, de cuya relación aparece que los delitos de que trata se cometieron en mayo de 1871, y que en la sentencia de la sala criminal de esta Audiencia se hizo aplicación del Código antiguo como más favorable á uno de dichos delitos, cuando dicho Código dejó de regir para los que desde la promulgación del moderno se cometieran. Si esto no es así, será que tenemos dos Códigos penales, lo cual es inconcebible á todas luces, ó la relación de los hechos no está todo lo clara que debiera estar.

En los mismos instantes en que *La Tertulia* nos llamaba *miopes*, porque no veíamos sin duda la conspiración carlista que amenazaba estallar, y *reaccionarios* porque aconsejábamos al Gobierno prevision y energía para dar un golpe á los conspiradores, declarados con el más inaudito desdoro y desvergüenza, en esos mismos instantes estalla la rebelión carlista, que tiene gran parte de federal, no poco de alfonsina y también de radical.

Si, por eso *La Tertulia* nos decía que el ministerio Sagasta se iba á hundir en el polvo muy pronto, y que nosotros éramos *miopes* porque no veíamos los manejos de la coalición.

Por eso *La Tertulia* se revolvió contra nosotros porque aconsejábamos al Gobierno con tacto y energía cortase el vuelo á los conspiradores y evitase la efusión de sangre de los infelices á quienes seducen y engañan los farfantes políticos.

Y por esto *La Tertulia* nos llama *reaccionarios*.

«Rissum tenentis!»

La Tertulia, si no estuviera poseída de ese delirio que tiene sobreexcitados á los hombres del radicalismo, de seguro que no nos habría llamado por su nombre, ni atribuidonos pensamientos que son los suyos, ni favorecidos con retenciones que puede aplicarse á sí, ni pensado de nosotros lo que le serviría de norma de conducta, y que, á imitación del moderantismo, y para llevar á cabo su plan por completo, querían y aun quieren hacer del rey de los españoles un monarca radical, ni más ni menos que lo fuera donña Isabel de los moderados.

Pero ¿qué hemos de decir más? *La Tertulia*

quiera tiempo, y en cualquier lugar del mundo proclamada? Pues qué, ¿no hay más que llamarse Cristo y decir que se tiene un Evangelio? Pues qué, ¿no hay más que creerse cada uno Colón siquiera y decir que se sabe donde hay un Nuevo Mundo? ¿A dónde iríamos á parar, si cada vez que se presentara un insensato, tal vez un criminal, mil criminales que se dijera representantes de la verdad, les abrieramos las puertas del Estado y de la sociedad? Por cruel que os parezca, y quizás lo parezca mi doctrina sobre este punto, voy á exponerla con total franqueza. No hay más forma, no hay más medio de hacer ver lo que es verdadero y lo que es justo en esta revuelta historia de la humanidad, que la lucha y el triunfo.

Si; cuando una idea es verdadera, cuando una idea es justa y santa, esa idea se lanza en los torbellinos de la vida, esa idea lucha, esa idea padece y esa idea vence, después de haber padecido y luchado. Si fácilmente y sin resistencia se abrieran las puertas á todas las utopías y á todos los profetas, no habría hora segura para ninguna doctrina, no habría hora segura para ningún Estado no habría ninguna sjeza, no habría siquiera ninguna realidad en la historia. La doctrina de que estamos tratando es falsa esa doctrina es el error, esa doctrina es contraria á los principios fundamentales de la sociedad humana, esa doctrina es enemiga de los hombres considerados en la totalidad de su ser y de su conciencia. Todo esto es verdad en tesis filosófica, y sin embargo nos decía: vosotros los economistas, *dejadla hacer*. No, no la dejaremos hacer, no queremos dejarla hacer libremente, no porque temamos que venga, sino porque tememos que traiga grandes perturbaciones, porque tememos que se liquide en sangre la cuestión, como decía ayer elocuentemente el Sr. Ríos y Rosas; porque

tememos por el destino de esas mismas muchedumbres, á quienes vosotros, inconscientemente sin duda, lanzais por la senda de su perdición y de su ruina; porque sabemos que sería eso sumir hoy la sociedad en un abismo de horribles ansiedades, causar víctimas y más víctimas inútilmente; y sobre todo, ¿sabéis por qué no la queremos dejar correr? Voy á decirlos una cosa que quizás os haga más efecto que nada: porque no queremos perder la libertad. Si; porque la sociedad y la propiedad no perecerían si esa lucha continuase; pero la libertad perecería, y desaparecerían los derechos innatos del hombre; que el primero de los derechos del hombre en sus relaciones con la vida práctica y con el mundo es la propiedad individual.

Luchad si os empeñais, aunque no tenais razón, luchad; nosotros nos defenderemos: los propietarios españoles, los propietarios de todo el mundo se defenderán, y harán bien, contra la invasión de tales ideas. Si esta es una nueva irrupción de bárbaros, como nos indicaba el Sr. Salmemón; si esta irrupción es semejante á la de los bárbaros del siglo iv; si esta irrupción lo mismo que aquella pretende cambiar el modo de ser la propiedad, nos defenderemos de esta nueva irrupción; lucharemos si, lucharemos. Pues qué, ¿no fué el único defensor de aquellos otros bárbaros? Nosotros nos defenderíamos hoy de aquellos mismos bárbaros, si volvieran.

Que no habíamos de dar la razón cobardemente á los bárbaros antes que alcanzaran la sangrienta razón de la victoria, regida, como se rige en este mundo, por las leyes inexcrutables de la Providencia. No: si luchais, nosotros nos defenderemos; luchad, y si lograis vencer, que no venceréis, entonces los filósofos del porvenir podrán

conservadoras y constitucionales. En los tiempos presentes, un libro que se ha explotado mucho, que ha sido legítimamente explotado aquí para explicar lo que son las sociedades obreras en Inglaterra, está escrito nada menos que por un pretendiente á rey, por el Conde de Paris. Todos los economistas, haciéndoles la debida justicia, todos los economistas notables de estos tiempos se han preocupado mucho también de la suerte de las clases obreras; todos los Gobiernos deben preocuparse de ello constantemente.

Pero, ¿sabéis quienes son los que se oponen á que se modifique, quienes son los que se oponen á que se mejore la situación de las clases obreras? Pues es de una manera directa «La Internacional», y es el socialismo, tal como lo representa «La Internacional.» Ya en muchas de sus discusiones, ya en boca de muchos de sus oradores ha aparecido la idea de que todas las sociedades parciales, como las sociedades cooperativas de producción y de consumo, que pueden mejorar la suerte de los obreros, son un gran peligro para «La Internacional»; y los internacionalistas que así proceden, discurren dentro de sus principios con lógica, lo reconocen.

Ellos dicen que si hay mejoras parciales de la clase obrera, todas esas parciales mejoras serán elementos que den fuerza á las clases conservadoras; ellos dicen que todo mejoramiento gradual de los infelices obreros irá creando una especie de propietarios nuevos que formarán detrás de la masa actual de los propietarios un quinto Estado.

Y vosotros los que tanto nos hablais del cuarto Estado, ¿cómo queréis que demos gran fuerza á vuestras reclamaciones, cuando ya vemos que se nos amenaza nada menos que con un quinto Estado? Ciertamente que si ese quinto

grandísima gloria y un grandísimo ejemplo, mientras que la memoria de las tropas del ejército francés, de las autoridades, de los tribunales franceses que á costa de grandes sacrificios han salvado alguna parte de aquella población de la más grande de las catástrofes, quedaría para siempre clavada como en padron de ignominia en la historia.

Ese documento se ha publicado en Inglaterra. Y es un documento no mentado; y lejos de ser desmentido, ha visto todo el mundo en los periódicos ingleses las protestas que alguno que otro raro individuo del Consejo ha hecho contra las declaraciones de la mayoría. Ese documento manifiesta, pues, de una manera que no puede ser contradicha en modo alguno, la complicidad, la evidente complicidad del Consejo general de «La Internacional» con la *Commune*, en los tristes acontecimientos de Paris.

Pero aun cuando no nos atuviéramos más que á las declaraciones públicas de «La Internacional», ¿qué es lo que resulta de sus Congresos? Lo que resulta es que los directores secretos ó públicos de esa sociedad no se han atrevido á revelar de una vez todo su pensamiento; que empezaron en el primer Congreso proponiendo únicamente reformas económicas aceptables; que en el segundo Congreso ya dejaron correr ideas sumamente peligrosas respecto al orden social; que en el tercer Congreso ya se declararon muy seriamente, y hasta resolvieron algo contra la propiedad individual; que en el cuarto Congreso acordaron la abolición de la propiedad territorial, amenazaron formalmente las máquinas é instrumentos del trabajo, como estaban ya amenazados por los mismos estatutos de la sociedad; amenazaron más seriamente todavía la herencia, y plantearon ya las más peligrosas cuestiones que «La Internacional» ha planteado; y todavía en el programa del quinto Congreso,

se encuentra en el período algado de la fiebre, y.... no puede más que delirar con más delirio.

Los periódicos de oposición insisten uno y otro día en proclamar la especie de que varios de los más caracterizados miembros de la antigua unión liberal adictos hoy á la situación se unirán al escasísimo número de los que de la misma procedencia que alfonsinos ó montpensieristas se encuentran en la oposición, para denunciar al país los escándalos electorales que se suponen cometidos.

Es el más inútil de los empeños, bien que en ello los que lo sostienen saben que ni el hecho es verdad, ni que para hacer una declaración de esa naturaleza hay más juez competente que el Congreso.

No hay medio, sépanlo los periódicos que en esto incoetemente se entretienen, de reanudar la coalición parlamentaria, ni personas serias á quienes arrastren á secundar sus deseos.

Dice La Discusion:

«Si no estuviese todo el mundo convencido de la impopularidad de Sagasta y sus partidarios, ¿cómo fuera posible que un partido tan débil como el carlista, una idea resucitada, un sistema político vencido una y cien veces, lo mismo en el terreno de las ideas que en el de la fuerza, y que ha sido galvanizado por los errores de los políticos de setiembre, se atreviera á disputar el poder y á declararse nada menos que en rebelion una y otra vez?»

Dejando á un lado, por no necesitar refutación, eso de la impopularidad de Sagasta y sus partidarios, ¿nos quiere decir el colega si los errores de que habla, y que, según el colega, han galvanizado al partido carlista, son el sufragio universal, que le permite entrar en las Cortes para desprestigiar el sistema parlamentario, los derechos individuales que amparan sus conspiraciones, y el derecho de asociarse, que les sirve para excitar á la rebelión? Porque, á la verdad, si son esos no comprendemos el republicanismo del colega, que en nuestro concepto no puede referirse á otros.

Antes, y en tiempo solo del Sr. Galdo, teníamos el gusto de recibir en nuestra redacción un boletín en el cual daba sus cuentas al público el ayuntamiento.

¿Existe hoy ese boletín? Y si no existe, ¿cuál será el órgano que dé á saber las cuentas?

¿Seguirá el señor alcalde popular en su manía de destruir el Retiro ó Parque de Madrid? No lo creemos.

Si los pueblos más salvajes conservan sus oasis, ¿cómo habrían de destruir los hombres civilizados ese único oasis que tiene para respirar la inmensa población de la corte?

Rectificando las gratuitas suposiciones de El Imparcial, y dejando en buen lugar la influencia política de nuestros amigos D. Francisco y D. Joaquín Bañón, dice El Puente de Alcolea en su número del día 20:

«El periódico de la plazuela de Matute publicó en su número del 17 un artículo titulado Las actas de Calig. Nada de particular tendría esto si lo que El Puente dice á sus lectores fuera la verdad; pero cuando en el escrito en cuestión solo campea la calumnia, nosotros nos creemos obligados á rechazarla.»

Sea nuestro colega que Calig, aunque no es cabeza de distrito, es el tercer pueblo en importancia del partido electoral de Vinaroz, puesto que cuenta con ochocientos setenta y un electores, y por su riqueza y posición topográfica es uno de los más influyentes de la provincia de Castellón.

Un candidato que apoyaba el partido liberal, pues en aquella provincia son frías desconocida los radicales, no fue el dignísimo y activo director general de Beneficencia, sanidad y establecimientos penales D. Joaquín Bañón, sino su hermano D. Francisco, que en diferentes legislaturas ha tenido la honra de representar aquel distrito, y en las Constituyentes venció al entonces candidato oficial, y hoy apoyado por los carlistas, Sr. Ríos y Portilla.

Las protestas que acompañan á esta acta son insignificantes y de ningún fundamento, y solo, gracias á una prueba de deferencia dada á los hoy amigos de El Imparcial por el juez de primera instancia de Vinaroz, figuran, toda vez que fueron presentadas por los carlistas amigos y protegidos del periódico radical Sr. Ríos y Portilla, en la junta general de escrutinio, faltando á lo prescrito por la ley.

Por lo que respecta á las reclamaciones del candidato vencido, seguros estamos que los tribunales de justicia resolverán este asunto con la rectitud e imparcialidad que les caracteriza.»

El futuro ministro de Hacienda del primer ministerio radical ha empezado las oposiciones á la cartera del ramo de una manera brillante.

El Imparcial principia á publicar una serie de artículos con el epígrafe de Cuestión de Hacienda, y por lo que la experiencia enseña, sabido es lo que esto significa.

El Debate inserta una carta de Lisboa á propósito de la conducta del Sr. Fernandez de los Ríos, radical, y furioso, según se desprende, porque no ha logrado alcanzar con esta dominación reaccionaria la cartera de Estado, en la que hace algún tiempo tenía puestos los ojos.

Lo malo del caso es que aunque suban al poder los radicales no sabemos cómo se arreglará la cuestión, porque, según de público se dice, el Sr. Asquerino tiene fijos los suyos en dicho puesto.

Hemos leído con mucho gusto un notable artículo firmado por A. E. respecto de la solución del Vicariato castrense, la que ha venido á crear más conflictos y reclamaciones que había antes.

La separación en masa de todos los empleados y colocación de otros nuevos, gravándose el presupuesto con el reemplazo de aquellos y los sueldos de estos, no es por cierto lo que se propuso el Gobierno al nombrar Vicario general interino al decano de la Rota. Tampoco pudo esperar el Gobierno que, después de ceder á ciertas exigencias á fin de preparar el arreglo de los asuntos eclesiásticos, se había de levantar de nuevo una cruzada contra sus mismos actos, separando también á todos los que han sido nombrados de real orden en el espacio de quince meses, y reduciendo á la indigencia á beneméritos eclesiásticos y seglares comprometidos por la actual situación. Cumple á nuestro deber de escritores imparciales llamar la atención del Gobierno hacia el estado en que se halla el Vicariato castrense y la necesidad de adoptar una medida no solo económica, sino salvadora, de las perturbaciones constantes de que viene siendo objeto el mantenimiento de un Vicario general, un auditor, ciento cincuenta y tantos subdelegados, notarios y alguaciles, y más de cuatrocientas curas castrenses y un clero especial del ejército, cuyos excesivos gastos son de todo punto innecesarios.

Conformes con el articulista á que nos referimos, y conformes con el real decreto de 20 de

octubre de 1851, suprimiríamos el Vicariato y todas sus dependencias, siguiendo el ejemplo de Francia, Italia y otras naciones católicas, donde no existe más clero para el ejército que el de la jurisdicción ordinaria de los obispos. No solo es un lujo inconcebible el que haya tan numeroso clero para el ejército, sino que los repetidos conflictos que se promueven en las parroquias y en las iglesias del reino vienen á crear una gran perturbación, no menos que las complicaciones que ocurren en los cuerpos, viéndose los coroneles y jefes militares sin autoridad bastante para evitar los males que nacen exclusivamente de la organización del Cuerpo castrense.

Hoy que existe el matrimonio civil, el registro del bautismo y el de las defunciones, ¿sería también preciso crear un cuerpo de autoridades civiles para llenar tan sagrados y trascendentales objetos en el ejército? A nadie le ha ocurrido tal idea, puesto que en el punto donde ocurren los matrimonios, bautismos y defunciones de los militares intervienen y se autorizan por la autoridad local.

Pues bien, del mismo modo el oír misa y recibir los Sacramentos debe verificarse por los curas donde se hallen los militares: de este modo se evitarían los grandes trastornos que han sufrido en todos tiempos los libros sacramentales y las partidas respectivas de los individuos del ejército.

En vez de ser el Cuerpo castrense un cuerpo auxiliar del ejército, es más bien hoy un gravamen y un germen de trastornos. Ninguna jurisdicción privilegiada ha sido más odiosa á los señores obispos que la castrense.

Ella ha venido á alterar la disciplina y el régimen económico de los diócesanos ha defraudado los derechos de los curas párrocos, de los tenientes y sacerdotes de los obisposados, ha dado los tristes espectáculos que hemos presenciado más de una vez en materia de derechos parroquiales disputados entre el clero castrense y el diócesano, y por fin ella ha producido el bien conocido tipo del capellan de regimiento; y sin que dejemos de confesar haya capellanes castrenses muy dignos por su ilustración y caridad evangélica, no podemos menos de conocer que la vida militar que naturalmente ha de llevar un capellan de regimiento no es posible se acomode con el recogimiento y la perseverancia en el estudio de las ciencias eclesiásticas que forman el espíritu del sacerdote católico.

Creemos, por lo tanto, que era la ocasión oportuna en que el Gobierno de S. M., al ver que el jefe principal del clero castrense abandona su grey marchándose al extranjero por no reconocer ni jurar las instituciones del país, estaba en el caso de cortar de raíz los males que puede producir en el ejército mismo el sostener como cuerpo auxiliar suyo al que tal vez, siguiendo el funesto ejemplo de obediencia á la autoridad, pudiera envolverlo en la insurrección y en la indisciplina.

La Hacienda de España no está hoy en el caso de gastar algunos millones en el lujoso sostenimiento de un cuerpo que puede sustituirse sin gravamen alguno, encargando á los coroneles y jefes de los cuerpos que en los días festivos señalen á la tropa la hora que crean conveniente para que, por compañías ó privadamente, vayan á cumplir el precepto de la iglesia como los demás fieles cristianos. En tiempo de guerra en los hospitales bastan sacerdotes que tengan las competentes licencias de los obispos respectivos para que ejerzan su ministerio cuando sea necesario, que muchos buenos sacerdotes lo desempeñarían por especial vocación y con la caridad y celo que hemos visto lo hacen en otros países en tiempos de campaña.

No dudamos que el Gobierno se ocupe de tan importante asunto y resuelva muy pronto la supresión del Vicariato castrense por completo, quedando en libertad los individuos del ejército para cumplir sus deberes religiosos en las iglesias de la jurisdicción ordinaria, en cuyos territorios permanezcan ó estén de tránsito.

Parece que el Sr. D. Ramon Izquierdo está indicado para el gobierno civil de Granada, elección que creemos muy acertada, pues recae en una persona que ha probado ya su mérito y conocimientos desempeñando igual cargo en Salamanca.

Es curiosa la siguiente manera que tiene La Esperanza de apreciar la situación en que con respecto á la conducta del partido carlista se hallan colocados los periódicos representantes de los diferentes grupos políticos:

«Hemos leído hoy con atención los periódicos de todos matices. Los sagastinos echan sangre por ojos y narices. Los unionistas parecen decir todos: ¡la presa! Los republicanos vienen con fuego; pero se necesita algo más, porque ha amanecido con frío. Los moderados, ¡algo mejor á lo que pensábamos. Los radicales.... no está del todo mal, La Tertulia.»

Pues es muy descontentadizo el colega si no encuentra del todo bien á El Imparcial.

Leemos en El Combate:

«Contestemos con franqueza, con lealtad y con patriotismo; si existe el Gobierno y la dinastía á quien sirve; si en la España anti-dinástica de la revolución de setiembre no hay honra, dignidad ni vergüenza, es solo única y exclusivamente por la debilidad, las veclaciones y la incomprensible cobardía de los partidos que un día se coaligaron nacionalmente para defender al grito salvador del gobierno de España por los españoles, la honra, la dignidad, la vergüenza y la independencia de la patria.

Ni más ni menos.» Si existe el Gobierno y la dinastía es porque sirve al país, y la voluntad soberana de este quiere que le siga sirviendo de dique contra el furioso aunque impotente oleaje de los depósitos de arriba y de abajo. Existe la dinastía y el Gobierno, no por la debilidad de los partidos que un día se coaligaron para destruirlo todo, sino por su propio mérito, realizado con el prestigio y la insensatez de los partidos contrarios.

La honra, la dignidad, la vergüenza y la independencia de la patria nunca estarán más acrisoladas que ahora, á pesar de lo que en contrario hacen los que presumen de tales.

Dice un periódico moderado que los procuradores de las antiguas Cortes de Castilla juraban dos veces antes de ocupar sus puestos: primero, que no traían instrucción alguna especial de sus pueblos, ni nada que restringiese sus poderes; y segundo, que guardarían secreto acerca de las deliberaciones de las Cortes.

Se ha olvidado el colega del pleito-homenaje al rey; pero prescindiendo de esto, y sin remontarnos á la época citada, y si solo á la de las administraciones moderadas, encontramos en ellas que se exigió repetidas veces á los representantes del país juramento de fidelidad y

obediencia al monarca y á la Constitución. Esto es lo que nosotros dijimos en nuestro suelto y á lo que no contesta, aunque crea lo contrario, el periódico aludido.

Algunos periódicos han trasladado á sus columnas las siguientes afirmaciones que están conformes con muchas noticias que relativas al asunto se nos han comunicado:

«1.ª La Juventud Católica es una sociedad carlista. 2.ª Dicese que esta sociedad invirtió en manejos carlistas parte de los fondos que logró recoger para celebrar el vigesimoquinto aniversario de la exaltación de Pío IX. 3.ª Nada tendría de extraño que los fondos que recauda para Santo Tomás los invirtiese en mantener la insurrección carlista, porque los que dan el nombre de academia católica á un club carlista bien pueden dar el nombre de suscripción piadosa á una suscripción criminal.»

Ademas de esto se ha iniciado una rifa á beneficio de pobres carlistas, de objetos regalados por varias señoras, y que no es sino para allegar recursos con que sostener la insurrección.

Se dice que los federales esperan, para decidirse á auxiliar á los carlistas, que estos consigan sostenerse en armas contra el Gobierno quince ó veinte días.

Ignoramos qué fundamento tenga esterumor.

Nuestro apreciable colega La Iberia, después de examinar la situación del partido radical en un notable artículo, dice que este no puede ser considerado como tal porque hasta ahora no tiene ningún programa claro, ni actitud resuelta, ni uniformidad de miras entre sus individuos.

Estamos muy conformes con nuestro colega, y prometemos ocuparnos de esa cuestión para decir lo que, en nuestro concepto, corresponde hacer á los partidos que estiman en algo su dignidad.

A propósito de la insurrección carlista dice un periódico moderado:

«El partido carlista, por lo tanto, ciego por la pasión y violento por el fanatismo, se prepara á una lucha fratricida, en que no han de seguirse sino masas que no comprenden la importancia de sus actos.»

Esto por lo que respecta á la popularidad del partido, á esa misma popularidad que enaltece el mismo mandato de D. Carlos con el falso título de nacional.

Pero la verdad es que lo que el espíritu de la época y la fuerza de la opinión pública rechazan no se impone con las bayonetas y los cañones.

Aunque con unas y otras contara el partido carlista, siempre sería vencido, porque su sistema absoluto, con la obediencia pasiva y el predominio de ciertas ideas que no caben ya en la razón ilustrada de nuestro pueblo, son los mayores obstáculos que se oponen á su triunfo.

El partido carlista padece un grave error, que tal vez con insensato aviso lo lleve á la realidad del más terrible desengaño.

Si, por el contrario, realmente se retrae del Congreso para acudir á las armas, entonces, sépalo también, solo en su empresa, ó ayudado por los enemigos de la sociedad, en cuya destrucción se complacen, será anatematizado por la nación, el ministerio se verá fortalecido, ó al menos no contrariado por los que, siendo sus más decididos adversarios, no pueden negarle su apoyo para sostener el orden de la cosa, y la situación por que atravesamos, anatematizada por todos, profundará su misera existencia.

El retraimiento carlista es, por lo mismo, una medida altamente impolitica, imprudente é inoportuna.

Y en este concepto combatimos nosotros, como el país sensato la combatirá y la anatematizará.

Es inútil todo comentario.

EXTRANJERO.

ROMA 20.—En la Cámara de los diputados el ministro de Negocios extranjeros, Sr. Visconti Venosta, dijo que no tenía la intención de publicar los documentos diplomáticos relativos á la cuestión romana porque el Gobierno italiano ha querido probar, no con notas, sino con hechos, que el pontificado es respetado en sus atribuciones espirituales.

Añadió que los Gobiernos católicos han dado pruebas de solicitud por el Pontífice y los intereses religiosos; pero que al mismo tiempo han manifestado el deseo de mantener con Italia las relaciones más cordiales sobre la única base posible: la de los hechos consumados.

Terminó asegurando que todas las potencias muestran una actitud que hace cada vez más fácil la política del Gobierno.

BELLEN 20.—Los periódicos publican una comunicacion oficiosa desmintiendo la noticia relativa á la tirantéz de relaciones entre Francia y Alemania.

PARIS 20.—En la Bolsa se han cotizado: El 3 por 100 francés, á 55.45. El 5 por 100 id., á 59.25. El interior español, á 26.15. El exterior id., á 30.15.

LONDRES 20.—A primera hora se hacian: El 3 por 100 exterior español, á 30.14. El portugués, á 39.75.

NOTICIAS.

NOTICIAS DE LOS CARLISTAS.

Anoche se ha empezado á formar causa á consecuencia de la carta del duque de Madrid, publicada por los periódicos carlistas, y se ha dictado auto de prison contra los individuos de la junta central.

«El comandante de la segunda columna de Ciudad-Real ha participado al comandante general de Toledo que ayer penetró en aquella provincia con una compañía de cazadores de Barcelona y un escuadrón del quinto de lanceros persiguiendo á la facción. Cuatro sublevados más de esta partida se presentaron ayer en San Pablo. Los demás vagan por los montes y son objeto de una activa persecución. Cuenta un periódico que han dicho algunos federales que, si dura quince días el alzamiento de que se habla, podrán ayudar mucho con sus huérfanos. Las noticias particulares que tenemos no dejan duda alguna de que una gran parte del partido federal obra de acuerdo con los carlistas, por más que los hombres más notables del partido republicano se opongan á todo acto de fuerza. Esta oposición está paralizand, según se nos dice, la acción de los federales intrasigentes, y de rechazo á los mismos carlistas. Respecto á coalición de los partidos extremos, se nos dice, por último, que no hay más que un punto acordado: que federales y carlistas se ayudarán para destruir lo existente, y después la nación decidirá por un plebiscito si quiere ser monárquica ó republicana. Durante toda la noche y madrugada de hoy ha recibido el Gobierno infinidad de telegramas de corporaciones civiles y militares, voluntarios de la libertad y de particulares pertenecientes al comercio, industria, etc., ofreciendose por si los carlistas realizasen su intención, asegurando que los combatirán por cuantos medios estén á su alcance.»

Se ha reproducido á los gobernadores de provincias,

con motivo de los proyectos carlistas, una circular que se les dirigió en 11 de junio de 1870 y 19 de julio del 71.

«El juez del Congreso es el que forma la causa por la carta del duque de Madrid.»

«Los voluntarios de la libertad de Alicante y de otros puntos de España han pedido que se les movilice para el caso en que sea necesario salir á combatir con las facciones. En otros puntos se han prestado espontáneamente á hacer el servicio de vigilar los caminos, puentes, viaductos, túneles, etc. El buen espíritu de todos los liberales, y en particular de la fuerza ciudadana, se está demostrando en estos momentos de una manera que excede á toda ponderación.»

«Ocho parece que son los detenidos en San Francisco, entre ellos los Sres. Antuñón y marqués de Gramosa.»

«El juez de primera instancia de San Pablo (Zaragoza) está formando causa á consecuencia de haber sido sorprendidos en las inmediaciones de dicha ciudad un carro y una tartana cargados de armas, municiones y efectos de guerra.»

«La partida de Castells, única que queda por Tarragona, merceda y persecuta sin descanso, se hallaba anteayer hacia San Lorenzo de Molins, y de un momento á otro se espera la noticia de haber quedado deshecha completamente.»

«Parece que D. Alfonso de Borbon y Este, hermano del duque de Madrid, y al cual se le suponía próximo á desembarcar en territorio español, está ya á estas horas camino de Ginebra.»

D. Alfonso de Borbon viajaba bajo el nombre de conde de Fuensant, acompañado de su esposa y otro individuo.»

«Anteanoche parece que fué detenido y llevado á las prisiones de San Francisco el brigadier Sr. Diaz Mogrobo.»

«Don Alfonso de Borbon y Este, que como decimos en otro lugar, está camino de Ginebra, fué detenido en Marsella, según se cree, al regresar de Tünez.»

«Los individuos de la junta carlista que han sido detenidos se hallan en las prisiones de San Francisco. Alguno que se halla enfermo ha quedado arrestado en su habitación. De algun otro se dice que ha abandonado á Madrid.»

«Dice un periódico de Barcelona, de referencia, que el martes el cabecilla Castells, con su partida, se hallaba en Suria descañando. Los individuos que la componen no pasan de 100 y van bien armados, aunque con fusiles de piston. Cuenta tambien diez y seis trabucos que forman la vanguardia. Mientras descañaban los demás, ocho de la partida vigilaban las avenidas de la población.»

«Dicese que en Portalegre y otros puntos de la frontera portuguesa se agitan tambien los carlistas.»

«De las noticias recibidas en el ministerio de la Gobernacion hasta las tres de la madrugada de hoy resultan los hechos siguientes acerca del movimiento carlista que se habia anunciado: En la provincia de Toledo ha aparecido en el pueblo de Segurilla, una partida de 16 hombres montados: la del Sr. San Pablo habia quedado reducida á 10, y habia entrado en la provincia de Ciudad-Real vivamente perseguida.»

«En la de Navarra el cura de Beriain se ha levantado con unos ocho hombres é interceptado la línea telegráfica del ferro-carril entre Noain y Biarritz. En algunos otros pueblos de la misma se notaba agitacion.»

«En la de Teruel se ha organizado otra partida en el pueblo de Calamocha, cuyo número se ignora. Hay interrupcion además en las líneas telegráficas en la provincia de Avila, entre esta ciudad y la estacion de Bieludo de Chavella; entre Vitoria y Vergara, y entre Bilbao y Miranda.»

El regimiento de infantería de Zamora ha sido destinado á Andalucía en relevo del de Gerona.

La reserva de la quinta de 1868, que ha sido llamada al ejército activo, está ingresando en sus respectivos cuerpos.

Algunos internacionalistas franceses que se habian presentado en Barcelona han recibido orden de salir del reino á petición del cónsul francés.

Se habla de los Sres. Echegaray, Saavedra, Silvea y algun otro hombre público distinguido para grandes cruces de María Victoria.

Al amanecer de ayer ha empezado á arder en Alicante el edificio donde está el Parque de artillería y almacén de municiones. Se trabaja activamente para apagar el incendio, y se ha abierto el sumario correspondiente.

Varios alumnos del colegio de medicina de Granada se presentaron en la Universidad, como á las once de la mañana de anteayer, para protestar del informe dado por aquel rectorado sobre exámenes, pronunciando con tal motivo enérgicos discursos ofensivos á la autoridad académica. A las dos de la tarde se retiraron, señalados como más aborrotadores los significados por sus ideas carlistas.

Anteanoche salieron de Madrid en el tren de Andalucía dos compañías del regimiento de la Princesa con destino á Despeñaperros.

Han sido nombrados primeros ayudantes médicos de Ultramar D. Salustiano Zorrilla, D. Enrique Barrecheguna, D. Manuel Rodriguez y D. Manuel Santana.

De la Coruña acaba de salir para Melilla una compañía de artillería de á pié.

Segun escriben de Alceira, la cosecha de la seda se presenta en bastante buen estado, así como la de cereales. En las huertas se ha ensayado este año el guano Soltillo, y los resultados han sido tan buenos que nada tienen que envidiar las plantaciones de los campos abonados con este producto minero-artificial á los que lo han sido con el guano del Perú.

Dice un periódico que anteayer celebró una conferencia, que el mismo colega califica de importante, el general Caballero de Rodas con el ministro de la Guerra.

GACETILLAS.

Á D. CARLOS DE BORBON Y DE ESTE Y DEL OTRO.

SONETO.

Te gana Manterola á buen cristiano Y á sublevar contra la ley la gente, Y te gana el de Hormazas á valiente Y Aparisi á escribir en castellano. Te gana á punos y á robusta mano Un diputado de tu causa ardiente, Que hasta quiso pegar al presidente, Y es más tonto que tú, tu real hermano. Te gana Necedal á buena vista Y Gabino Tejado por lo hermoso, Y aun tu esposa te gana por lo lista. Podrá ganarte alguno á generoso, Pero no hay en la tierra ni un carlista Que te pueda ganar á hacer el oso.

Teatro y circo de Madrid. La noche del sábado inauguró sus funciones con la gran obra de Meyerber Roberto El Diavolo.

Esta grandiosa y magnífica ópera ha sido exornada por la empresa con el lujo, la riqueza y la propiedad que sabe hacerlo. Las decoraciones nuevas, pintadas por los señores Ferri y Busato, valieron á estos inteligentes artistas ser llamados á la escena entre ruidosos aplausos. La del comentario de las monjas es una de las mejores que han ejecutado entre tantas como les debe recientemente el teatro. La luz de la luna reflejándose en las columnas y rompiéndose sobre las tumbas, es de un efecto maravilloso y justifica el efecto que produjo en los espectadores, quienes tambien aplaudieron mucho una innovacion introducida para lo que se llama en el tecnicismo de bastidores «un cambio á la vista.»

Aparece en el extremo de las bambalinas un denso grupo de nubes que, bajando y separándose lentamente, cubren de todo punto el prospecto; mientras tanto se hace con rapidez la mutacion de escena, y entonces las nubes vuelven á juntarse ó á contraerse, y aparecen á los ojos del público la nueva decoración.

De los cantantes sobresalieron la Sra. Potentini, el señor Slagno y el Sr. David, que obtuvieron justos aplausos y fueron perfectamente recibidos del público.

El Sr. Slagno ha justificado la reputacion de que venia precedida.

En resumen, á pesar de que una noche no es bastante para juzgar á los artistas, creemos que el Sr. Rivas ha hecho una buena adquisicion. La Sra. Pinchiara, que tomó parte en el baile, fué recibida con los más entusiastas aplausos, y no tenemos que decir que brilló á la altura que acostumbra.

Zarzuela. El sábado fué puesto en escena en este teatro el bellissimo partido de Bellini, Norma.

La Sra. Frietti obtuvo una verdadera ovacion. Fué llamada varias veces á la escena despues de la cavatina, en la que desplegó todas sus facultades.

El tercio del segundo acto, el duo de tiple del tercero y el duo final fueron tambien acogidos con repetidos aplausos, que en concidencia pertenecian solo á la Sra. Frietti. Como cantante y como artista estuvo esta á gran altura durante toda la representacion.

Alhambra. El sábado, segundo día de moda, tuvo lugar en este elegante coliseo, ante una numerosa y escogida concurrencia, el estreno de una linda pieza titulada El fuego del convento, que ha arreglado del francés el aplaudido escritor Sr. D. José Felid y Codina; fué llamado á la escena, teniendo la modestia de no presentarse, el Sr. Felid y Codina, que hasta hace poco era solo conocido por sus trabajos periodísticos, está dando pruebas de ser un notable autor dramático.

Nosotros le felicitamos sinceramente, animándole al mismo tiempo á que continúe empleando en el teatro las no muy comunes dotes que posee. La empresa, desgraciadamente por el favor que le dispensa el numeroso é inteligente público que frecuenta su coliseo, no vacila, aun á costa de grandes gastos, en poner en escena obras nuevas, presentándolas con lujo insustidido. A fuer de imprecaciones no podemos menos de aplaudir esta conducta digna de todo elogio.

ULTIMA HORA.

El alcalde de Ondárroa (San Sebastian) se ha levantado con una partida y se corrió hacia Navarra para recoger hombres á fin de engrosarla.

Tambien en Tudela hubo grupos en ademan sedicioso, pero hasta ahora no se ha levantado ninguna faccion.

Una de las líneas telegráficas con Pamplona está interrumpida.

En la provincia de Huesca se ha levantado una insignificante partida, capitaneada por un sacerdote, y que es perseguida activamente por fuerzas del Gobierno. La primera hazaña de los carlistas sublevados en la provincia indicada fué arrancar algunos postes telegráficos para interceptar las comunicaciones, habiendo despues ido á algunos pueblos de escaso vecindario á apoderarse de los fondos municipales.

Deciase tambien que en el Escorial se habian sublevado los carlistas, arrancando 30 postes; pero despues se ha sabido que la comunicacion es efecto del temporal.

Se sabe, aunque no oficialmente, que en Orense se ha levantado otra partida, á la que persigue activamente una columna de tropa compuesta de 600 hombres.

En Andalucía y Cataluña reina gran agitacion: en este último punto se dice que los carlistas han impetrado el auxilio de los federales.

Tambien se decía esta tarde, ignoramos con qué fundamento, que D. Carlos ha entrado en España por la provincia de Navarra, acompañado de un general carlista de la guerra civil.

A la vez que estas noticias, recibe el Gobierno de todos los puntos de la Peninsula multitud de adhesiones de autoridades y corporaciones, muchas de las que voluntariamente se ofrecen á trabajar por restablecer el orden.

En suma, hasta ahora el levantamiento carlista es insignificante, y puede desde luego predicirse que será una de tantas intenciones en que han probado las escasas simpatías que tienen en el país.

Esta tarde se ha reunido en el Congreso el Sanhedrin cimbro para recibir las inspiraciones del Sr. Martos, contándose entre otros á los Sres. Becerra y Echegaray, y según se decía pensaban ocuparse de la actitud que han de guardar durante la insurrección de sus coaligados los carlistas.

Las oposiciones, como algunos grupos de estas se retraen, no piensan presentar candidatos para las mesas del Congreso y Senado.

No falta quien por dar noticias invente alzamientos y sediciones; pero los más interesados en el asunto tratan de hacer ver á todo el mundo que no toman parte en la intencion carlista, á la que califican duramente. Si hubiera sido otra cosa.... pase.

¡Pobres carlistas. los dejan en la estacada!

Se asegura en algunos círculos que los republicanos irán al Congreso á protestar, ignoramos de qué, como no sea de su poco prudente y patriótica conducta, y despues acudirán al retraimiento, al que esperan llevar á algunos otros coaligados.

Hemos oido decir que S. M. la reina doña María Victoria asistirá á la apertura de las Cámaras, que como saben nuestros lectores tendrá lugar en el Senado.

BOLSA.

Hoy se ha cotizado: Renta perpetua al 3 por 100 interior, queda al contado y á fin de mes á 26.95. Renta perpetua exterior, á 31.70. Obligaciones de ferro-carriles de 2.000 rs., á 54.90. Idem id. id. de 20.000 rs., á 54.00. Bonos del Tesoro de á 2.000 rs., 6 por 100 interés anual, á 76.00. Idem en cantidades pequeñas, 75.20. Resguardos de la Caja de Depósitos, á 81.25. Deuda del Personal, á 60.00. Billetes hipotecarios del Banco de España, á 600.00. Acciones del Banco de España, á 184.00. Londres, á tres meses fecha, á 49.20. Paris, á ocho días vista á 5.12.

ESPECTACULOS.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media de la noche.—Don Pasquale.

TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media de la noche.—El amor y la Gaceta.—El último capítulo.

TEATRO Y CIRCO DE

SANTO DE MAÑANA.

SAN JORGE, mártir.

MERCADOS.

Ayuntamiento popular de Madrid.

Del parte remitido en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de artículos de consumo, resulta lo siguiente:
Carne de vaca, de 16 á 17 pesetas la arroba; á 0'64 la libra y á 1'59 el kilogramo.
Idem de certero, á 0'65 pesetas la libra, y á 1'45 el kilogramo.
Idem de ternera, á 1'37 pesetas la libra, y á 2'97 el kilogramo.
Tocino añejo, á 18'50 pesetas la arroba; á 0'82 la libra, y á 1'78 el kilogramo.
Idem fresco, á 18 pesetas la arroba; á 0'76 la libra, y á 1'65 el kilogramo.
Idem en canal, de 15'25 á 17 pesetas la arroba, y de 37 á 1'48 el kilogramo.
Lomo, á 25 pesetas la arroba; de 1'11 á 1'23 la libra, y de 2'41 á 2'67 el kilogramo.
Jamón, de 19 á 21'50 pesetas la arroba; de 1'12 á 1'25 la libra, y de 2'43 á 2'71 el kilogramo.
Pan de dos libras, de 0'41 á 0'47 pesetas, y de 0'44 á 0'51 el kilogramo.
Garbanzos, de 5 á 15 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'64 la libra, y de 0'50 á 1'39 el kilogramo.
Judías, de 4 á 6'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'35 la libra, y de 0'50 á 0'76 el kilogramo.
Arroz, de 5'50 á 8 pesetas la arroba; de 0'29 á 0'35 la libra, y de 0'62 á 0'76 el kilogramo.
Lentejas, de 4 á 5'50 pesetas la arroba; de 0'23 á 0'29 la libra, y de 0'50 á 0'63 el kilogramo.
Carbon vegetal, de 1'25 á 1'50 pesetas la arroba y de 0'10 á 0'13 el kilogramo.
Idem mineral, á 1'37 pesetas la arroba, y á 0'12 el kilogramo.
Cok, á 0'81 pesetas la arroba, y á 0'07 el kilogramo.
Jabón, de 11 á 13 pesetas la arroba; de 0'47 á 0'59 la libra y de 1'02 á 1'28 el kilogramo.

NOTA.—Reses degolladas ayer.

Table with columns: Reses, Cantidad, Precio. Includes rows for Vacas, Corderos lechales, Carneros, Terneros, Corderos vivos, etc.

Su peso en libras, 70.138.—Idem en kils., 32.275'868.

Resultado de la recaudación del arbitrio sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el día de ayer.

Table with columns: Puntos de Recaudación, Ptas. Céntis. Includes rows for Toledo, Segovia, Atocha, Alcala, Bilbao, etc.

SUBASTAS.

LA ALIANZA INDUSTRIAL.
No habiendo tenido efecto la subasta anunciada para el día 11 de Marzo último, se ha señalado el 29 del corriente Abril, á la una del día, para verificar ante Notario público en las oficinas de dicha Sociedad, plaza del Progreso, número 16, y por precio de 3.193.267 rs. 99 céntimos, ó sean 798.316 pesetas 99 céntimos, la subasta voluntaria de la fábrica de refinar azúcares, sita en el Escorial, con todas sus dependencias y efectos que constan en el inventario detallado que está de manifiesto desde ahora en las referidas oficinas, como también el pliego de condiciones para la misma subasta.

Madrid 15 de Abril de 1872.—Por La Alianza Industrial en liquidación, el Liquidador-delegado, Juan Bautista Lafuente.

Ayuntamiento popular de Madrid.

El día 29 del corriente, á la una de su tarde, tendrá lugar en la sala de remates de estas Casas consistoriales, la subasta por puja á la llana de 1.054 piezas de piedra sillera, propiedad del Municipio de esta villa, procedentes de derribos ejecutados por cuenta del mismo, compuestas de losas de erección, tranqueros, sillares, basas, piezas de ángulo y para frontones, impostas, cornisas, jambas, dinteles y otras de forma irregular.

Madrid 18 de Abril de 1872.—El secretario, José Dicenta y Blanco.

ACADEMIAS.

Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.
Academia de Ciencias morales y políticas.
Academia Española.
Academia de la Historia.
Academia homopática española.
Academia Matritense de Jurisprudencia y Legislación.
Academia de Medicina y Cirujía.
Academia Médico-quirúrgica Matritense.

ARCHIVOS.

Archivo de la Armada.
Archivo del Consejo de Estado.
Archivo de Cruzada.

ARCHIVOS.

Archivo facultativo de Artillería.
Archivo general de Escrituras públicas.
Archivo general de Hacienda.
Archivo gubernativo de la suprimida Cámara de Castilla.
Archivo histórico nacional.

LA LUZ DE LA INFANCIA

Libro para los niños; declarado de texto para las escuelas del reino por real orden de 24 de marzo y publicada en la Gaceta de 21 de junio de 1866.—Precio, 3 rs., ejemplar.
Los pedidos se harán á la Administración de este periódico 6 á don Francisco Perez Vila, calle Imperial, núm. 7.

ECOS DE ULTRA-TUMBA.

Este precioso libro, dedicado al Excmo. Sr. Duque de la Victoria, contiene gran número de poesías escritas todas por el malogrado Azpilcueta, el veterano de 1820.
Forma un tomito en octavo y se vende en la administración de este periódico, á CUATRO reales ejemplar.

PLEBEYOS ILUSTRES

Este precioso y útil librito se halla de venta en la librería de Cuesta, calle de Carretas, y en la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA, á 6 rs. ejemplar para los no suscritores al periódico; para los suscritores á 4 rs.

DIARIO DE AVISOS DE LISBOA, PUBLICACION COMERCIAL

Este periódico, bien conocido ya en España y Portugal y que va á entrar en el 4.º año de su publicación, es un medio excelente de publicidad para cuanto pueda interesar al comercio y la industria de los dos países.
Siendo pues, cada vez más fáciles y crecientes las relaciones entre ambos pueblos peninsulares, el director acaba de establecer una agencia en el sitio más céntrico de Lisboa, Rua Dos Capellistas, 130. Destinada á recibir toda clase de géneros y mercancías, publicaciones literarias y científicas, encargándose en comisión de todo lo que en aquel país pueda interesar á la industria y al comercio español. Su representante en Madrid es D. Luis Ramirez, Despacho Central, Alcala 12, á quien los interesados pueden dirigirse, el cual recibe también anuncios para el Diario de Avisos de Lisboa á 50 céntimos de real por cada línea común y suscripciones para el mismo á 15 rs. por semestre. Los anuncios que se hagan por más de una vez serán á precios convencionales.
También pueden dirigirse los que lo deseen á la Administración de LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

LAS CORTES DE CÁDIZ,

Esta obra, que contiene los discursos y decretos más importantes de la primera época constitucional y parlamentaria de España, consta de cuatro tomos que se venden al precio de 46 rs. en la librería de Cuesta.
Los pedidos se harán á la redacción de este periódico. Barco, núm. 9.

LA REVISTA GENERAL DE LEGISLACION Y JURISPRUDENCIA.

Esta revista se publica desde el año 1853, y reparte mensualmente veintidós pliegos dobles, ó sean cuarenta y cuatro de marca española, en sus tres secciones de Revista, Boletín y Jurisprudencia, y sus precios y condiciones son:
Los señores suscritores de Madrid, pagarán en la Administración, por un mes, 14 rs., por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 78 rs., por un año, 156 rs.
Los señores suscritores de provincias, pagarán por trimestres, semestres ó años adelantados:
En la Administración de la Revista, 6 remitiendo á la orden de la misma libranzas ó sellos de franqueo de 50 milésimas, ó sea de medio real, en carta certificada, por un trimestre, 40 rs., por un semestre, 80 rs., por un año, 150 rs.
Pagando en las librerías de los comisionados de Madrid, por un trimestre, 44 rs., por un semestre, 88 rs., por un año, 175 rs.
Pagando en casa de los corresponsales de provincias, por un trimestre, 48 rs., por un semestre, 94 rs., por un año, 184 rs.
La suscripción de Ultramar y del extranjero se hará por años, y abonarán los suscritores 260 rs. solamente, si hacen el pago directamente en esta Administración de la Revista.
ADVERTENCIA.—Los señores suscritores á la Revista y Boletín que quieran dejar la suscripción, se servirán avisar oportunamente á esta Administración—calle de Peligros, números 6 y 8, cuarto segundo, Madrid.—En el caso de no verificarlo, se entenderá que continúan suscritos.

LA INDEPENDENCIA ESPAÑOLA.

DIARIO LIBERAL DE LA TARDE.
FUNDADOR: DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, haciéndose en la Administración, calle del Barco, núm. 9, primero, ó por carta al director del periódico, ó en las librerías, 2 pesetas 50 céntis. al mes.—En provincias, por medio de certificado dirigido al director, acompañando su importe en libranzas, letras ó sellos de franqueo, 8 pesetas trimestre y 15 semestre; en casa de los corresponsales; 9 y 17 respectivamente.—En Ultramar y Extranjero, tres meses, 30 pesetas, haciéndose el pedido al director ó administrador; y siendo por medio de comisionado, 36 pesetas.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid, librerías de los Sres. Cuesta, Moya y Plaza, calle de Carretas; Lopez, Carmen; Durán, Carrera de San Gerónimo; Bailly-Baillière, Plaza de Topete; San Martín, Puerta del Sol; Serrano, Pasaje de Mathieu; Escribano y Gaspar y Roig, Izquierdo (antes del Príncipe); Guíjarro, Preciados; y Marzo y Fernandez, calle de la Ballesta, números 34 y 36, segundo.—En provincias, en casa de los corresponsales.—Habana, Sres. Molinas, hermanos, Rayo, 46.—Puerto-Rico, D. Manuel Nolla.—Londres, señores Davies y compañía, 1, Finch Lane, Cornhill; D. Antonio Velasco, 59, Gerard Street Leicester Square.

MANUAL DE LA CONTRIBUCION INDUSTRIAL, POR DON PIO AGUSTIN CARRASCO. Comprende la parte dispositiva del Reglamento de 20 de Marzo de 1870, con todas las modificaciones que en el mismo y en las Tarifas se han hecho hasta Abril de 1872. Este MANUAL forma un tomo en 8.º francés, elegantemente impreso. Su precio, SEIS REALES en toda la Península é islas adyacentes. Se vende en las porterías de todas las Administraciones económicas. En Madrid se vende además en la portería de la Dirección general de Contribuciones, calle de Alcalá, Ministerio de Hacienda, y en las oficinas de la revista semanal La Hacienda, Corredera Baja de San Pablo, núm. 43, á donde se dirigirán los pedidos.

LA INQUISICION, SU PRO Y SU CONTRA.

DEDICADO AL CURA DE LA RODA POR D. ANTONIO LUQUE Y VICENS. Se vende á 8 rs. en la librería de Cuesta.

DICCIONARIO DE LA ADMINISTRACION ESPAÑOLA,

POR D. MARCELO MARTINEZ ALCUBILLA. Consta la segunda edición de doce tomos y tres apéndices legislativos de 1868, 1869 y 1870. Se vende á 360 rs. en la librería de Cuesta, y á 390 rs. remitida á provincias.

EL HIPOCRITA MALECO.

NOVELA POPULAR ÚTIL Á EXPLOTADOS, INDIGESTA A EXPLOTADORES, ó SEA REMEDIO EFICAZ PARA NO CAER EN EL GARLITO DE LOS PICAROS FARISEOS, é hipócritas usureros, que con exterior de santos chupan el jugo á los pobres ciudadanos, POR DON EUGENIO RAMON PAGE. Esta novela consta de un tomo de cerca 200 páginas en octavo. Se vende en la administración de este periódico, calle del Barco, núm. 9.

LOS BORBONES ANTE LA REVOLUCION,

POR DON MANUEL HENAO Y MUÑOZ. BASES DE LA PUBLICACION. Esta interesante obra se ha publicado por entregas de ocho páginas, impresas en exquisito papel, elegante impresión y tipos nuevos, al precio de Medio real la entrega en toda España. A cada reparto de cuatro entregas acompañaba un retrato magníficamente dibujado y estampado en litografía. La obra está terminada; consta de tres tomos y tiene 236 entregas, siendo el precio de toda la obra 166 rs. Las personas que deseen adquirir la obra por entregas, pueden hacer los pedidos á la Administración de este periódico.

EL LIBRO DEL PUEBLO,

Las corporaciones científicas nacionales, la prensa española extranjera y las personas ilustradas de los pueblos, han declarado que esta obra es digna de estudio y de alta estimación porque instruye y recrea, por un da lecciones de moral y las hace agradables. En muchas provincias la dignísima clase de maestros de escuela la cita y la presenta á sus discípulos como modelo. Esta obra ha sido premiada por el gobierno á instancia de la sociedad Matritense de Amigos del País y de la Academia de ciencias morales y políticas y por la Ex posición universal aragonesa. Se vende á 20 rs. en Madrid y 24 para provincias. Los pedidos se dirigirán á D. Manuel Henao y Muñoz, lle del Bar, núm. 4, cuarto par.

EL TIZON DE LA NOBLEZA

Se vende en la librería de Cuesta, calle de Carretas, al precio de 4 rs.

LAMPISTERIA DE ROMERO.—CORREDERA BAJA DE SAN PABLO, núm. 11.—En dicho establecimiento se hacen y componen retretes de todas clases.—Se construyen en toda clase de llaves para fuentes y también se componen.—Se colocan cañerías para agua, en Madrid y fuera.—También hay un gran surtido de faroles de caretela, de metal blanco por dentro, á la inglesa, al precio desconocido de 160 rs. par.—Regaderas con aro de hierro, á 18 rs. una.—Se coloca platina en los carruajes al precio de 8 rs. vara.—Se venden cubos pintados á 12 rs. uno.—Id. con bábula de id., á 20 rs. uno. Id. jarrones de lavabos, á 14 rs. uno.—Id. lamparas de cocina con reberbero, á 12 rs. una.—Se trabaja en toda clase de obra de hojadelata y zinc; se tornear toda clase de metales; se hacen trabajos de encargo.—Se pinta toda clase de obra de hojadelata y zinc y objetos pertenecientes á lampistería; maqueados de todas clases, lavabos y demás trabajos que se pidan.—Hay toda clase de aparatos de alambrado para cafés, teatros y establecimientos de cualquier género.

JOHN Y HENRY GWYNNE, INGENIEROS.—ESCRITORIO: 89, Cannon Street, Londres, E. C.—Fabrica en Hammermith iron Works, Londres, W.—Máquinas de vapor de alta y baja presión hechas de la fuerza que se necesite y bajo los principios más perfeccionados y económicos.—Locomotoras portátiles y de caminos ordinarios.—Bombas al vapor centrifugas de acción directa de patente.—Maquinaria hidráulica para desagües, obras de riego y diques.—Ruedas hidráulicas, espirales y efectos para molinos.—Maquinaria de fabricar papel de la construcción más moderna.—Maquinaria para extraer el aceite de los coques, el tinte de la semilla de orellana, etc.—Prensas hidráulicas para las semillas de algodón, aceitunas, uvas, etc.—Maquinaria para la fabricación de la pólvora, para lavar la lana y los carneros.—Molinos de azúcar.—Materiales de molinos de trigo y arroz.—Grasas hidráulicas, de vapor y de mano.—Bombas de acción sencilla y doble para el agua y el aire.—Cisternas para el agua de hierro colado y labrado.—Abanicos ó aventadores de patente.—Vinches de vapor y bombas para el uso de los buques, de incendios, de vapor y flotantes.—Aristes hidráulicos de acción doble ó sencilla.—Molinos de viento para regar ó secar la tierra, de moler y machacar para argamasas, marga, etc.—Maquinaria para limpiar puertos y diques, casas, tejados, chimeneas de hierro. Bálbulas de computas, hidrantes y tubos de agua, indicadores de vacío y de vapor.—Collarines para ejes, poleas cilíndricas y ruedas dentadas, correaes, juntas y volanderas de goma elástica y de cuero.—Para más detalles, noticias y pedidos, dirigirse á La Fomentadora, Preciados, 72, Madrid, cuyo centro está directamente encargado por la casa de la venta en España de los productos anunciados.

GRAMATICA DE LA LENGUA CASTELLANA

Esta obra, elogiada por la prensa en general, se vende en las principales librerías de Madrid á 8 rs., precedida de un extenso prólogo en que se motivan las reformas que el autor introduce en ella, y á 6 rs. sin dicho prólogo. Haciendo los pedidos al autor, que vive en la calle de San Dimas, número 9, cuarto principal de la derecha se hará una rebaja de 10 por 100 tomando doce ó más ejemplares.